



DECRETO N° 043

(Chile Compra)

Castro, 13 de enero de 2016.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, La Ley N° 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004 del ministerio de Hacienda, La resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría general de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la licitación N° 2730-7-L116, a través del Portal Chile Compra, a "Sociedad Pastahue Aventura Ltda.", RUT N° 76.341.637-2. Por un monto de \$2.100.000 más impuestos, denominada "Arriendo de centro recreativo para paseos comunitarios año 2016".

El presente gasto se imputará a la cuenta 215 22.09.999, arriendo otros, centro de Costos 05 05 04, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIALCIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA  
ALCALDE (S)

DMVMCM/mjg.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".
- DIDECO